

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2692/18

AYUNTAMIENTO DE SINLABAJOS

A N U N C I O

LICITACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE PARCELAS RÚSTICAS MUNICIPALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DURANTE LA CAMPAÑA AGRÍCOLA DE 2019.

Por medio del presente, se hace público que, mediante Decreto de esta Alcaldía número 309/2018 de 14 de diciembre se aprobó el expediente para la adjudicación del arrendamiento de parcelas rústicas municipales para el aprovechamiento de pastos, por procedimiento abierto, durante la campaña agrícola de 2019, y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir este procedimiento.

En su virtud, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila del presente anuncio a fin de que cualquier persona interesada pueda concurrir al procedimiento de licitación al que resultan aplicables:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sinlabajos (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación:
 - Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Sinlabajos.
 - Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.
 - Localidad y código postal: Sinlabajos - 05212.
 - Teléfono: 920 30 61 01.
 - Telefax: 920 30 61 01.
 - Correo electrónico: ayuntamientosinlabajos@hotmail.com.
 - Perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es>.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de proposiciones.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Contrato privado. Arrendamiento.
- b) Descripción del objeto: Arrendamiento de parcelas rústicas municipales para el aprovechamiento de pastos. Campaña agrícola 2019.
- c) División por lotes: Sí.

- d) Duración del contrato: La duración del arrendamiento será de desde el día en que se produzca la adjudicación definitiva a favor de los licitadores que resulten adjudicatarios hasta el 31 de diciembre de 2019, sin posibilidad de prórroga.
- e) Admisión de prórroga: No.
- f) CPV: Servicios relacionados con la producción agrícola (77110000-4).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Renta anual ofrecida. Hasta 10 puntos (Único criterio).
- d) Órgano de Contratación: Alcalde-Presidente de la Corporación.
- e) Mesa de Contratación: Sí.

4. Presupuesto base de licitación y superficies objeto de la licitación:

El tipo de licitación anual será el expresado en el siguiente cuadro para cada uno de los prados municipales objeto de este procedimiento:

Lote	Municipio	Agregado	Zona	Polígono	Parcela	Superficie aprovechable	Tipo de licitación (euros)
Prado: VALLEJO							
Lote 1	235-Sinlabajos	0	0	9	5022	2,0281	162,00
Prado: CARRO MADRIGAL							
Lote 2	235-Sinlabajos	0	0	9	5015	0,0444	600,00
	235-Sinlabajos	0	0	9	5016	2,4425	
PRADO: PRADILLOS							
Lote 3	235-Sinlabajos	0	0	7	5005	0,5448	125,00
	235-Sinlabajos	0	0	7	5006	1,0658	
Prado: LA FUENTE							
Lote 4	235-Sinlabajos	0	0	6	5011	6,6566	520,00
Prado: LAS ERIAS							
Lote 5	235-Sinlabajos	0	0	7	5015	0,3752	210,00
	235-Sinlabajos	0	0	7	5016	2,3132	

Las superficies expresadas en el cuadro anterior se refieren a la superficie de los recintos SIGPAC con destino a pastos, sin que coincida necesariamente con la superficie admisible a efectos de declaración de derechos de Pago Único, siendo responsabilidad del adjudicatario la verificación de las condiciones de cada una de las superficies a estos efectos.

Las ofertas económicas que se presenten por los licitadores podrán mejorar al alza la presente valoración.

En ningún caso se aceptarán ofertas por cuantía inferior al tipo de licitación, siendo éstas objeto de exclusión por la Mesa de Contratación.

El precio del contrato será, a todos los efectos, el que resulte de la suma de las parcelas que hayan sido adjudicadas definitivamente a cada uno de los licitadores.

El presente arrendamiento no devengará IVA, al tratarse de un supuesto de exención recogido en el apartado 23.º del número 1 del artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Garantía exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del importe total del contrato.

6. Requisitos específicos del contratista:

Podrá concurrir a la licitación toda persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar y no esté incurso en ninguna de las circunstancias señaladas en el art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7. Presentación de proposiciones:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- b) Modalidad de presentación: En soporte papel. Los modelos de documentación podrán ser obtenidos por los licitadores en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Sinlabajos o a través del Perfil del Contratante.
- c) Lugar de presentación:
 - Presencial, en el Registro General del Ayuntamiento de Sinlabajos, en el horario de Secretaría: martes, de 9 a 14 horas y viernes de 8 a 12 horas.
 - Por correo, con los requisitos establecidos en el PCAP y dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Sinlabajos (Cláusula octava).
- d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Descripción: Apertura del sobre B (Proposiciones Económicas).
- b) Dirección: Casa Consistorial. Plaza de la Constitución, número 1.
- c) Localidad y código postal: Sinlabajos - 05215.
- d) Fecha y hora: tercer día hábil contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (a estos efectos se consideran inhábiles los sábados y domingos), a las 21:00 horas, en la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Sinlabajos.

9. Gastos:

Los licitadores deberán satisfacer los gastos que se generen como consecuencia de la presente licitación, según la Cláusula decimosexta del PCAP.

Sinlabajos, a 14 de diciembre de 2018.

El Alcalde-Presidente de la Corporación, *José Antonio López González*.